

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

36180 *POLÍGONO INDUSTRIAL CAN SEDÓ, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ÀRIDS I SERVEIS VIALS, S.L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se pone en general conocimiento que por las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de estas Compañías, celebradas el día 2 de noviembre de 2011, se acordó proceder a la fusión de las mismas, mediante la absorción por parte de Polígono Industrial Can Sedó, S.L., de la compañía Àrids i Serveis Vials, S.L. Sociedad Unipersonal, aprobándose los respectivos balances de fusión. La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se advierte expresamente a los socios y acreedores de Polígono Industrial Can Sedó, S.L., y Àrids i Serveis Vials, S.L. Sociedad Unipersonal, del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de su derecho de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de dicha Ley en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Navarcles, 17 de noviembre de 2011.- Don Agustí Matamala Cura, Consejero Delegado, de Polígono Industrial Can Sedó, S.L. y Administrador único de Àrids i Serveis Vials, S.L. Sociedad Unipersonal.

ID: A110085640-1